
 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 9	

<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 9</b>	
Hora: 9:00 am a 6:00pm	Fecha: 30 de septiembre de 2021
Lugar:	Sesión Virtual de Votación
Dependencia que Convoca:	Dirección de Planeación y Control de Gestión
Proceso:	Direccionamiento Estratégico
Objetivo:	Realizar Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión virtual para la votación de Ajuste Plan de Acción MIPG, Ajuste PAAC, Eliminación de Archivo Regional Atlántico y Guaviare, Actualización Sistema Integrado de Conservación SIC, Inclusión Soporte Electrónico en Tablas de Retención Documental, Reemplazo – Resolución 12068 de 2019, Creación Mesa de Comunicación Interna.

**Agenda:**

1. Ajuste Plan de Acción MIPG – Dimensión 6 - Gestión de Conocimiento
2. Ajuste PAAC - Plan de Participación Ciudadana
  - Mecanismo para la Transparencia
  - Trámites
3. Eliminación de Archivo Regional Atlántico y Guaviare
4. Actualización Sistema Integrado de Conservación SIC
5. Inclusión Soporte Electrónico en Tablas de Retención Documental
6. Reemplazo - Resolución 12068 de 2019
7. Creación Mesa de Comunicación Interna

**Desarrollo:**

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño presenta los siguientes antecedentes:

La Directora de Planeación y Control de Gestión en calidad de Secretaria de Técnica, convoco a sesión de Comité - Votación Virtual que se realizó el jueves 30 de septiembre. Dicha votación virtual estuvo abierta de 9 a.m. a 6 p.m. Para el efecto se remitió la presentación correspondiente, el borrador de la Resolución propuesta y el Plan del Sistema Integrado de Conservación para su revisión y de considerarlo pertinente aprobación.

Igualmente, se remitió en Excel cuadro de votación que se diligenciaría en su totalidad por cada miembro y remitiría el 30 de septiembre al correo de Yaneth Sarmiento Forero con copia a John Jairo Motta Botero.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN  
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 2 de  
9



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



**CUADRO DE VOTACIÓN VIRTUAL CONSOLIDADO**

NUMERO	TEMAS	SI	NO	
No. 1	Ajuste Plan de Acción MPG	Dimensión de Gestión de Conocimiento		
		1.1 Modificación la periodicidad de la Actividad 11 - Identificar y repozar a la Dirección de Planeación y Control de Gestión distintas estrategias que se emplean para gestionar el conocimiento al interior de cada proceso.	19	2
		1.2 Modificar la fecha de inicio y fin de la actividad 24. Realizar evento de divulgación del proyecto Conectar para Educar.	21	
		1.3 Modificar la fecha de inicio y final de la actividad 25. Realizar evento de divulgación de avances en la reapertura de los servicios de PI.	21	
		1.4 Modificar fecha de inicio y fin de la actividad 26. Realizar seminario de investigación.	21	
No. 2	Ajuste PAAC	Plan de Participación Ciudadana.		
		2.1 Modificación aumento en meta de la Actividad 8 - Reuniones del Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF.	21	
		2.2 Disminución de meta de la Actividad 9. Reuniones del Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF.	21	
		2.3 Disminución meta Actividad 13. Consulta a la comunidad para la elaboración y actualización de los lineamientos técnicos de atención del ICBF.	21	
		Componente 5 "Mecanismos para la Transparencia.		
		2.4 En el subcomponente 6. Código de Integridad, incluir la actividad 6.3 a cargo de la Dirección de Gestión Humana, así: Capacitación en Conflicto de intereses, con énfasis en los siguientes temas: - Tipificación del conflicto de intereses según la normativa colombiana. - Formas de presentar la Declaración de Situaciones de Conflicto de Intereses. - Consecuencias derivadas de estas conductas. -Diferencias entre Conflicto Real, Potencial o Aparente.	21	
		2.5 Modificación de la fecha de final del compromiso Componente 2 "Automatización Parcial Familia Biológica Busca Adoptado" Pasando de 15 de dic de 2021. Nueva Fecha 30 de sep de 2022.	21	
Racionalización de tramites.				
2.6 Modificación de la fecha de final del compromiso Componente 2 "Garantía del Derecho de Alimentos, Visitas y Custodia" Pasando del 15 de dic de 2021. Nueva Fecha 30 de sep de 2022.	21			
Racionalización de tramites.				
2.7 Modificación de la fecha de final del compromiso Componente 2 "Proceso Ejecutivo de Alimentos a Tráves del Defensor de Familia" Pasando del 15 de dic de 2021. Nueva Fecha 30 de sep de 2022.	21			
No. 3	Eliminación de Archivo Regional Atlántico y Guaviare	21		
No. 4	Aprobación Actualización Sistema Integrado de Conservación SIC	21		
No. 5	Inclusión soporte electrónico en Tablas de Retención Documental.	21		
No. 6	Resolución que reemplaza la Resolución 12068 de 2019 - "Por la cual se integra y reglamenta el Comité Instituciones de Gestión y Desempeño, se crea el Subcomité de Arquitectura Empresarial y la Mesa Técnica de Sistemas y Gestión de Información del ICBF"	21		
No. 7	Creación Mesa de Comunicación Interna	21		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 3 de 9		

Como se observa en el cuadro de votación se registró la participación de todos los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los temas propuestos fueron aprobados por la mayoría de los miembros. No obstante, se Obtuvieron los siguientes comentarios u observaciones:

### **OBSERVACIONES POR TEMA**

#### **1. Ajuste Plan de Acción MIPG**

Dimensión de Gestión de Conocimiento

**1,1 Modificación la periodicidad de la Actividad 11 - Identificar y reportar a la Dirección de Planeación y Control de Gestión distintas estrategias que se emplean para gestionar el conocimiento al interior de cada proceso.**

#### **Dirección General**

Observación realizada por la delegada de la Dirección General, Doctora María Clemencia Angulo: incluir como área responsable a las Direcciones Regionales, en consideración a su autonomía administrativa para impulsar estrategias de gestión de conocimiento no incluidas en el PIC de la respectiva vigencia. Adicionalmente comparto la recomendación formulada por la Subdirección General en el sentido de establecer una periodicidad para el reporte la cual podría ser cuatrimestral.

#### **Subdirección General**

Observación realizada por la Subdirectora General, Doctora Liliana Pulido Villamil: Actividad planteada para 7 meses (mayo a noviembre). La justificación para eliminar la periodicidad de cada dos meses es que las actividades se ejecutan a lo largo del año. Debe existir una periodicidad para realizar el reporte así en este periodo no se haya identificado una estrategia

#### **Respuesta**



El ejercicio de realizar la identificación de las estrategias que se emplean para gestionar el conocimiento al interior de cada proceso consiste en mapear lo que se está aplicando tanto para gestionar el conocimiento explícito o documentado, como para el conocimiento tácito o intangible que se encuentra en el intelecto de las personas. Este mapeo se llevó a cabo en los meses de agosto y septiembre, mediante cuestionario remitido a los tres niveles de la entidad: Regionales, Centros Zonales y dependencias de la Sede Dirección General, teniendo en cuenta entre otras, la autonomía que se tiene en el ámbito territorial para impulsar dichas estrategias de gestión de conocimiento. Se anexa informe de los resultados del mapeo, el cual fue difundido mediante correo electrónico el 27 de septiembre y socializado en la mesa de gestión del conocimiento.

Ahora bien, teniendo en cuenta, la complejidad del levantamiento y consolidación de la información y que las estrategias no cambian de manera continua, se solicitó ajustar la periodicidad, eliminando cada dos meses y dejando de acuerdo con la sugerencia de incluir una periodicidad, una vez en el segundo semestre

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 4 de 9	

de la vigencia en curso. Este ajuste se realizó en la presentación que se envió a los miembros del Comité el día de la votación.

**1,2 modificar la fecha de inicio y fin de la actividad 24. Realizar evento de divulgación del proyecto Conectar para Educar.**

No se presentó ninguna Observación.

**1,3 modificar la fecha de inicio y final de la actividad 25. Realizar evento de divulgación de avances en la reapertura de los servicios de PI.**

**Dirección de Gestión Humana**

Es Importante Incluir en la justificación que el entregable también fue modificado

**Respuesta.**

Se ajustó la justificación del cambio en la actividad 25 del Plan de Gestión del Conocimiento aclarando que se ajusta la fecha de la actividad y el entregable. Este ajuste se incorporó en la presentación enviada el 30 de septiembre a los miembros del Comité en la diapositiva 7

**1,4 modificar fecha de inicio y fin de la actividad 26. Realizar seminario de investigación.**

No se presentó ninguna Observación.

**2. Ajuste PAAC**

**Plan de Participación Ciudadana.**

**2,1 Modificación aumento en meta de la Actividad 8 - Reuniones del Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF.**

No se presentó ninguna Observación.

**2,2 Disminución de meta de la Actividad 9. Reuniones del Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF.**



**Subdirección General**

Observación realizada por la Subdirectora General: se debe garantizar es que al pasar de 2000 reuniones a 700 se garantice la asistencia e interiorización del mensaje a la misma cantidad de participantes como si se realizaran las 2000 reuniones.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 5 de 9	

## Respuesta

Frente a la observación de la Subdirectora General, la Dirección de Infancia informa que es necesario aclarar que la cantidad de participantes en los espacios de control social está sujeta al número de niñas y niños participantes en la modalidad de atención de la Dirección de Infancia en cada municipio. Esto de acuerdo con las orientaciones y criterios establecidos en las guías publicadas por el ICBF: A) Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio y B) Guardianes del Tesoro.

A continuación, se comparten los enlaces e imágenes de pantalla, en las que se especifican dichos criterios de cantidad y características de participantes. Por lo que, la unidad de medida de la meta de la actividad 9 está dada sobre el número de encuentros, más no sobre el número de participantes. Por ello, resulta difícil dar cumplimiento a la observación que se realizó.

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/transparencia/g26.pp\\_guia\\_metodologica\\_ejercicios\\_de\\_promocion\\_de\\_la\\_participacion\\_explorando\\_m.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/transparencia/g26.pp_guia_metodologica_ejercicios_de_promocion_de_la_participacion_explorando_m.pdf)

## Conformación Grupos de control social

Se conformará como mínimo un comité "Explorando mi ciudadanía conociendo mi territorio" por cada municipio donde haya presencia de la oferta de la Dirección de Infancia. Este comité podrá ser conformado de la siguiente manera. Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niñas o niños y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros seleccionados de los otros 3 grupos de un municipio para conformar el grupo completo de "explorando mi ciudadanía, conociendo mi territorio" que quedará integrado por ocho (8) niñas y/o niños y cuatro (4) madres, padres o cuidadores. Teniendo en cuenta que puede haber municipios con cobertura inferior o superior a 100 cupos, la conformación del grupo completo se hará guardando las proporciones, según la siguiente tabla:

NÚMERO DE NIÑAS/ NIÑOS PARTICIPANTES EN EL MUNICIPIO	INTEGRANTES DEL COMITÉ
100	8 niñas y/o niños y 4 adultos
75	6 niñas y/o niños y 3 adultos
50	4 niñas y/o niños y 2 adultos
25	3 niñas y/o niños y 2 adultos

Cantidad de participantes para la guía de guardianes del Tesoro de la Modalidad de Tú a Tú.



[https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g1.mo19.pp\\_guia\\_metodologica\\_guardianes\\_del\\_tesoro\\_modalidad\\_discapacidad\\_v3.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g1.mo19.pp_guia_metodologica_guardianes_del_tesoro_modalidad_discapacidad_v3.pdf)

"Guardianes del Tesoro", para empoderar, comunicar e incidir - ICBF  
 proceso promoción y prevención guía metodológica guardianes del tesoro modalidad fortalecimiento capacidades de NNA con discapacidad y sus familias  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 6 de 9	

## Conformación Grupos de control social

Encuentro de Control Social	Número de participantes Niñas, niños y adolescentes	Número de familias
Encuentro de Control Social 1	Mínimo entre 5 a 15 participantes	3 representantes de familias
Encuentro de Control Social 2	Mínimo entre 5 a 15 participantes	3 representantes de familias
Encuentro de Control Social 3	Mínimo entre 5 a 15 participantes	3 representantes de familias

### Oficina de Control Interno

Ajustar la diapositiva No 12, ya que la actividad como está planteada en el PPC es "Ejercicios de promoción de la participación y el control social "Explorando mi ciudadanía, conociendo mi territorio", se está repitiendo el nombre de la actividad de la dispositiva No 10 "Reuniones del Consejo Asesor y Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF".

### Respuesta

En relación con la Observación de la Oficina de Control Interno el ajuste solicitado se realizó en la presentación que se envió a los miembros del Comité el día de la votación en la diapositiva 12.

**2,3 Disminución meta Actividad 13. Consulta a la comunidad para la elaboración y actualización de los lineamientos técnicos de atención del ICBF.**

No se presentó ninguna Observación

### **Mecanismos para la Transparencia.**

**2,4 En el subcomponente 6. Código de Integridad, incluir la actividad 6.3 a cargo de la Dirección de Gestión Humana, así:** capacitación en Conflicto de intereses, con énfasis en los siguientes temas: - Tipificación del conflicto de intereses según la normativa colombiana. -Forma de presentar la Declaración de Situaciones de Conflicto de Intereses. -Consecuencias derivadas de estas conductas. -Diferencias entre Conflicto Real, Potencial o Aparente.

No se presentó ninguna Observación



### **Racionalización de Trámites.**

**2,5 Modificación de la fecha de final del compromiso Componente 2 "Automatización Parcial Familia Biológica Busca Adoptado"** Pasando la fecha de finalización del 15 de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 7 de 9	

**Oficina de Control Interno: Para las tres actividades a ajustar en el componente de trámites realizó la siguiente observación:** teniendo en cuenta que la solicitud de ampliar la fecha para la automatización parcial es de 9 meses se recomienda definir entregables sobre los cuales se pueda establecer el estado de "EN AVANCE" con corte al 31 de diciembre 2021

**Respuesta:** para el 31 de diciembre de 2021 se planea realizar el despliegue en producción de la funcionalidad de paramétricas de la solución para el trámite de búsqueda de orígenes

**2,6 Modificación de la fecha de final del compromiso Componente 2 "Garantía del Derecho de Alimentos, Visitas y Custodia"** Pasando la fecha de finalización del 15 de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

**2,7 Modificación de la fecha de final del compromiso Componente 2 "Proceso Ejecutivo de Alimentos a Través del Defensor de Familia"** Pasando la fecha de finalización del 15 de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

**Oficina de Control Interno: Para las actividades 2.6 y 2.7 se realizó la siguiente observación:** Teniendo en cuenta que la solicitud de ampliar la fecha para la automatización parcial tanto de los trámites, es de 9 meses se recomienda definir entregables sobre los cuales se pueda establecer el estado de "EN AVANCE" con corte al 31 de diciembre 2021

**Respuesta 2.6 y 2.7.**

Para el 31 de diciembre de 2021 se planea realizar el despliegue en producción del 50% de las funcionalidades del proyecto MICAV

**3. Eliminación de Archivo Regional Atlántico y Guaviare**

**Oficina Gestión Regional Bogotá**

Solicitó adjuntar todos los documentos soporte que evidencian la eliminación de Archivo. Adicionalmente tener en cuenta los vistos buenos de los responsables de procesos que validaron la decisión.

**Respuesta.**



Frente a la solicitud, se enviaron vía correo electrónico a los miembros del Comité los soportes solicitados y un link donde reposan otros soportes documentales remitidos por el grupo de gestión documental, junto con la presentación ajustada

**4. Aprobación Actualización Sistema Integrado de Conservación SIC**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 8 de 9	

**Oficina de Control Interno:** remitió algunas observaciones de redacción en el documento. Adicionalmente, sugiero incluir en los principios, controles de seguridad para la información digital que estén alineados con la confidencialidad, disponibilidad e integridad de esta.

**Respuesta.**

La Dirección Administrativa responde lo siguiente: " amablemente me permito informar que la Entidad ya cuenta con un Manual de Políticas de Seguridad de la Información, de igual manera, se cuenta con un eje de seguridad de la información, cuyo fin es: "Fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, confiabilidad, legalidad, privacidad, autenticidad, seguridad digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la continuidad de la operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional, con base en la norma NTC ISO 27001:2013". La Dirección Administrativa considera que no se hace necesario incluirlo dentro de este instrumento archivístico.

De otra parte, se remitió el documento ajustado por la Dirección Administrativa de conformidad con otras observaciones de la OCI, vía correo electrónico a los miembros del Comité por parte de la Directora de Planeación el día de la votación.

**5. Inclusión soporte electrónico en Tablas de Retención Documental.**

No se presentó ninguna Observación

**6. Resolución que reemplaza la Resolución 12068 de 2019 - "Por la cual se integra y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se crea el Subcomité de Arquitectura Empresarial y la Mesa Técnica de Sistemas y Gestión de Información del ICBF"**

**Secretaría General**

Este proyecto de resolución aún se encuentra en revisión y vistos bueno no tiene versión final.

**Dirección de Servicio y Atención**

Este proyecto de resolución aún se encuentra en revisión y vistos bueno no tiene versión final.

**Oficina Asesora Jurídica**

Si bien este proyecto, cuenta con mi visto, es necesario señalar que la Resolución aún está pendiente de revisión y aprobación por Secretaría y Dirección General.

**Respuesta.**



Teniendo en cuenta que la Resolución tiene como objetivo principal ajustar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, debe contar con aval previo de sus miembros, no obstante, por procedimiento,

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 9 de 9	

pasa posteriormente a control de legalidad de la Oficina Jurídica, ajustes solicitados, recolección de vistos buenos y finalmente la firma de la Directora General.

**7. Creación Mesa de Comunicación Interna**


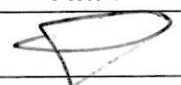

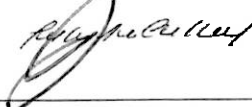
No se presentó ninguna Observación

**Decisiones:**

Teniendo en cuenta la votación realizada por los miembros de Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprueban por mayoría todos los temas presentados al Comité.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Publicación de Ajuste al Plan de Acción MIPG, Ajuste PAAC aprobados por este Comité en el portal WEB, sección transparencia  Remitir a control de legalidad de la Oficina Jurídica la propuesta de resolución que reemplazaría la 12068 de 2019	Subdirección de Mejoramiento Organizacional	Noviembre 2021

**FIRMA ASISTENTES**

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Gustavo Mauricio Martínez Perdomo	Secretario General / Líder del Comité 	ICBF	
Amanda Castellanos Mendoza 	Director de Planeación y Control de Gestión / Secretario Técnico del Comité	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

